



Se adiere a lo oido y votado por el Pleno de segundo. D. L.
orenzo Már. del Valle, Procur. Sindico, Dijo: Que en virtud del
cumplimiento ya indicado considerava este caso como ex-
cepcional de la Ley en el que no consideraba sea necesa-
rio se publicare la vacante y sea de opinion, nombrar
interinamente d. D. Santiago Lopez Gómez. Y el Sindico
D. José Chelgares de Aguilar a D. Juan de la Rosa y Lo-
pez. Y el Honr. Presidente Alcalde primero, estando por
la opinion del Regidor D. Juan Torrecilla del Puerto,
nombró a D. Carlos Lopez Gómez. Con lo que quedó constan-
do persona elegida se suspendió esta sesión para continuarse
en el dia de mañana y otra de las nuevas, mandando se abren de
novo y demás acta citada las Certificaciones que se pidieren,
y lo firmarán P. B. de queys el Honr. Intendente, Certifico -

M. Mayorga *Coyel* *Naranjo*

Torrecilla

Gómez

Fernández

Parraga

Herráez

